



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero. EUROPA PRESS

# Los inspectores mantienen su bonus aunque se revoque la multa

Los Asesores Fiscales denuncian también la opacidad con el sueldo de estos funcionarios

DANIEL VIAÑA MADRID

La Agencia Tributaria retribuye a los inspectores de Hacienda con un variable que premia su productividad, esto es, con un bonus por el número de actuaciones y sanciones en las que estos funcionarios intervienen. Y ese abono adi-

cional a la nómina se mantiene a pesar de que la multa sea posteriormente revocada totalmente o aminorada. Así lo denuncia la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), que expone que «la retribución variable no se ve afectada si, posteriormente, las actua-

ciones de la Agencia Tributaria tomadas como base para su cálculo, son anuladas o minoradas, ya sea en vía administrativa o judicial». Y señala, además, que este modo de retribución es muy poco habitual en los países desarrollados.

Tan sólo Canadá presenta un sistema similar, y el hecho de que parte de la retribución esté ligada a las sanciones impuestas puede provocar que «en algunos casos, las decisiones de los funcionarios se van influenciadas», explica a EL MUNDO la presidenta de la Aedaf, Stella Raventós. «Este tipo de incentivos han sido duramente cuestionados puesto que, en palabras de académicos de prestigio, su existencia podría, en ciertos casos, condicionar la imparcialidad de los funcionarios, incluso inconscientemente», indican desde la Asociación.

La Agencia Tributaria confirma que, efectivamente, ese variable no se ve afectado en caso de que la sanción se acabe revocando o modificando, aunque fuentes del orga-

## COMIENZA LA NEGOCIACIÓN PRESUPUESTARIA

**A tres bandas.** Hacienda ha comenzado ya a negociar los Presupuestos del próximo año y, a pesar de que el Gobierno de coalición está formado por dos partidos, en las conversaciones están presentes tres partes.

**Hacienda, Podemos y Díaz.** Esas partes son la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, el secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, y el director del gabinete de Yolanda Díaz, Josep Vendrell.

nismo que ahora dirige Soledad Fernández, tras la salida de Jesús Gascón a la secretaria de Estado de Hacienda, explican que esa revisión a la baja no es factible.

Porque muchas sentencias que revocan las multas llegan muchos años después, cuando el inspector puede estar incluso jubilado; y porque en los procesos sancionadores no participan sólo los inspectores, también lo hacen un inspector jefe y el caso pasa asimismo por una oficina técnica, esto es, que la multar y el proceso no es responsabilidad única del funcionario. Y rechazan, apoyados en este mismo argumento, que el hecho de que parte del sueldo dependa de la productividad pueda desembocar en esa parcialidad, tal y como apunta la Aedaf.

## SENTENCIA FAVORABLE

En cualquier caso, la denuncia de los Asesores Fiscales se produce después de un juzgado haya estimado un recurso, de la propia Aedaf, para que se hagan públicos los criterios que determinan el mencionado variable de los inspectores. Esta información es algo que se desconoce ahora mismo y por lo tanto, como explica Raventós, no es posible conocer el sueldo de estos funcionarios. «No se sabe cuáles son los criterios de distribución de productividad. Nosotros creemos que eso tiene que ser público. El salario de un funcionario debe estar marcado por su categoría, y lo adicional debería publicarse. No se puede no ser transparente con lo que cobra un inspector ni con cómo se reparte el variables», expone.

Según los datos de la secretario de Estado de Presupuestos, el salario anual de un inspector varía sensiblemente entre unos 45.000 y hasta 60.000 euros, y uno de los motivos que explican esas diferencias es precisamente la parte variable que no es posible conocer. En caso de ocupar un puesto de responsabilidad como el de inspector jefe, el salario crece, y a medida que se acumulan trienios de antigüedad es posible llegar a los 100.000 euros anuales.

Sobre esta sentencia, en el organismo que depende del Ministerio de Hacienda se limitan a señalar que la está analizando a efectos de valorar un posible recurso, al tiempo que se estudian las posibles vías de comunicación para dar a conocer estos variables y conjugarlos además con la ley de protección de datos.

# Elena Manzanera, nueva presidenta del INE

La responsable de Estadística nombrada por Calviño ha desarrollado toda su carrera en Andalucía

EL MUNDO MADRID

El Gobierno nombró ayer nueva presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE) a la hasta ahora directora del Instituto de Estadística y Cartografía (IECA) de Andalucía, Elena Manzanera, en sustitución de Juan Rodríguez Poo.

A propuesta de la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, el Consejo de Ministros aprobó anoche el nombramiento de un perfil muy técnico, que ha

desarrollado la totalidad de su carrera en Andalucía y que en 2019, ya con el Gobierno de Juanma Moreno, fue designada directora del Instituto de esa comunidad.

Manzanera sustituirá a Juan Manuel Rodríguez Poo en la presidencia de Estadística, después de que a finales de junio presentara su dimisión «por motivos personales» y después de que el Gobierno cuestionase en numerosas ocasiones las cifras del producto interior bru-

to (PIB) y, en menor medida, los datos de IPC. Desde el Ejecutivo se apuntaba que las cifras de Contabilidad Nacional no casaban con los datos de empleo o las cifras de recaudación, que apuntaban que la economía marchaba con más fuerza de lo que indicaba el PIB. Estas dudas, sin embargo, no eran compartidas por la comunidad económica, que considera que la labor del INE es de gran calidad y respaldada por Eurostat.

La renuncia de Rodríguez Poo tuvo lugar hace más de un mes y en el Ministerio de Economía se aseguró que el relevo sería rápido. Sin embargo, el proceso se ha dilatado, descartándose nombres como el de Israel Arroyo, mano derecha de José Luis Escrivá en Seguridad Social y que dejó ese puesto casi al mismo tiempo en el que comenzó a sonar como posible presidente del INE. Y no fue hasta ayer 1 de agosto, ya por la noche, cuan-

do el departamento de Calviño hizo oficial el nombre de Manzanera como parte de un proceso de «refuerzo del sistema estadístico estatal».

«El actual presidente del INE, Juan Manuel Rodríguez Poo, ha liderado», dice Economía, la «modernización y el refuerzo de la institución desde su nombramiento en octubre de 2018. Logrados los objetivos, ha expresado su voluntad de dejar el cargo por motivos personales. Se abre un proceso de sustitución para este puesto que se espera cerrar en los próximos días», afirma. Manzanera es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla.